

El Concurso Público para el nombramiento de Docentes FIECS-2009

Un ejemplo de cómo actúa el grupo de poder

El deterioro institucional de nuestra Facultad está llegando a límites insospechados. Es una consecuencia lógica de la actuación del grupo de poder que por más de 20 años mantiene el control administrativo. Tráfico de Títulos, que ha conducido a tener en la FIECS un decano ilegal; ausencia total de información de carácter público; exclusión de la investigación de la mayoría docente en la FIECS; irregularidades en los procesos de ascenso, ratificación, nombramiento y renovación de la dedicación exclusiva de docentes; mantenimiento de una currícula sobrecargada y desactualizada; matrículas oficiales y del ciclo de verano ineficientes, burocráticas, parcializadas y al margen del Consejo Directivo; supresión de las encuestas docentes; manejo arbitrario de los recursos directamente recaudados, distribución inequitativa de los cupos para el examen de admisión y de las labores remuneradas, tanto para el personal docente como para el personal administrativo; etc.



El primer paso para dar una salida a esta problemática sigue siendo lograr la **Ostenta un título falso** destitución del Ing. Sergio Cuentas del cargo de decano que ilegalmente ostenta y al cual todavía se sigue aferrando. Para lograr este objetivo en el más corto plazo, se requiere la participación más activa de los docentes, del personal administrativo y de los estudiantes en las medidas de lucha programadas.

El año pasado, el decano ilegal Sergio Cuentas se esforzó extraordinariamente para hacerlo todo ineficientemente y lo logró. Un ejemplo más fue lo ocurrido con el Concurso de Plazas Ordinarias para los docentes. Los casos del Mg. William Zavaleta, del Dr. Alberto Navarro y del Ing. Raúl Clavijo son representativos de lo que ocurrió.



Es el primo y no tiene título

El objetivo político ha sido incrementar el nivel de mediocridad académica institucional, como garantía de permanencia en el poder. La antimeritocracia es el método escogido. Si tienes un posgrado no puedes ser nombrado. Si tienes un título tampoco. Y si tienes una actitud independiente, peor.

El caso del Ing. Raúl Clavijo, por la grosería con que se violentaron todas las normas, sirve para demostrar todo lo dicho. Se violentaron normas elementales taxativas contenidas en el Reglamento de Concurso Público para el Ingreso a la Docencia Ordinaria UNI-2009, materia de la Resolución Rectoral Nro. 616. Se reclamó frente a estas violaciones. No hubo respuesta alguna. La representación estudiantil no se pronunció al respecto. El grupo de poder actuó como si nada hubiera pasado. Ellos tenían una "ganadora" y llevaron al Consejo de Facultad la propuesta de nombramiento de esa persona, y, el Consejo de Facultad, vergonzosamente votó el nombramiento. ¿Cómo es que se vota el nombramiento en una plaza donde el concurso estaba viciado?

La primera señal de que el concurso público no sería transparente fue la negativa de admitir un veedor de la ADUNI en el Concurso. ¿Por qué el miedo a la veeduría? Porque tenían planeado nombrar a quienes ellos querían e impedir el nombramiento de los docentes que no eran de su agrado. Y para eso necesitaban que el concurso fuera totalmente oscuro en materia de información.

La Comisión de Evaluación-FIECS designó a las subcomisiones que tenían que administrar la etapa de méritos y fueron instruidos para mantener un silencio absoluto. El puntaje obtenido en esta etapa fue informado como un resultado acumulado sin publicar los desagregados por componente evaluado. ¿Cómo se presenta un reclamo sobre este puntaje si no se informa sobre cada rubro? Y cuando se solicitaba la información, la Subcomisión y la Comisión de Evaluación nunca respondían. El objetivo era establecer un colchón para luego sumar el puntaje de la siguiente etapa y alcanzar los resultados que el grupo de poder deseaba.

Así, para la prueba de Capacidad Docente, llega el Ing. Raúl Clavijo y la candidata elegida por el grupo de poder para ganar el concurso. Pero el puntaje alcanzado en la primera etapa, Evaluación de méritos era muy ajustado para ambos candidatos. Por lo tanto, el Ing. Raúl Clavijo sólo tenía una opción: perder. Pero es en la prueba de capacidad docente precisamente, donde las posibilidades del Ing. Raúl Clavijo aumentaban considerablemente. Egresado y titulado por la Facultad, con más de 20 años de experiencia docente en la misma Facultad y con años de experiencia en la asignatura de la plaza para la que concursaba. Mientras que su competidora es una profesora recién contratada en la Facultad. En la matrícula del 2009 II donde ambos concursantes dictaban la asignatura de la plaza del concurso, el Ing. Raúl Clavijo tenía mucho más alumnos que su competidora, pero el Ing. Raúl Clavijo perdió el concurso en la prueba de Capacidad Docente gracias a las violaciones groseras del Reglamento por parte de la Subcomisión. ¿Qué ocurrió?

Para la prueba de capacidad docente, conocida como clase magistral se requiere un jurado: La Subcomisión de Evaluación. El reglamento señala de manera explícita, que debe participar un experto docente en la plaza, y que el representante estudiantil debe pertenecer al tercio académico superior (entre otros requisitos). El estudiante que participó no forma parte del tercio académico superior, su nombre aparece como integrante de la Promoción 2009-1 en la placa contigua al CEIEE. Primera grosera violación del reglamento. ¿Cómo es que la Subcomisión no solo permitió esta participación, sino que la alentó?

Aunque este sólo hecho bastaba para anular la prueba de capacidad docente y reiniciar el proceso, la Comisión de Evaluación del Concurso se negó a responder a esta irregularidad. La razón es muy simple. No se trataba de la única violación del Reglamento. El "experto" docente designado como especialista en la Subcomisión es el bachiller en Ing. Electrónica Hernán Cuentas y primo del Ing. Sergio Cuentas. Este docente no pertenece al Área de Teoría Económica sino al Área de Procesos Tecnológicos, es decir no es de la especialidad que se evaluaba (Historia del Pensamiento Económico) y no podía, por tanto, ser designado como especialista. El papel de este profesor fue clave para anular la participación del Ing. Clavijo. El objetivo trazado era impedir que el Ing. Raúl Clavijo alcance el puntaje mínimo requerido en esta prueba y dejarlo fuera del concurso. Pero para lograrlo la única alternativa era tirar el puntaje al suelo para bajar la media aritmética. Y el perfil de Hernán Cuentas cumple con este requisito. El Bachiller Cuentas y el estudiante ilegalmente incorporado reprobaron al Ing. Raúl Clavijo, a diferencia de los otros miembros de la Subcomisión.

Denunciada la presencia del Bachiller Hernán Cuentas, la Comisión de Evaluación rechazó el reclamo y



Es Ing. Economista y lo evalúa un Bachiller

terminó por nombrar en el Consejo de Facultad a su competidora. ¿Sabía su competidora lo que estaba ocurriendo? El gremio docente denunció públicamente los hechos. Información tenía. Aquí no se trata de la defensa del Ing. Raúl Clavijo para ser nombrado, se trata de la defensa de los derechos docentes y de un Concurso que por su naturaleza tiene que ser Público y público significa transparente y respetuoso de las normas. Y aquí se violaron todas las normas.

Los hechos descritos son tan groseros que el Consejo Universitario decidió suspender la votación de esa plaza. El Consejo Universitario actuó correctamente frente a las pruebas de las violaciones del reglamento y de la conducta misma del Consejo de Facultad. Pero la Comisión de Evaluación del Concurso sigue en silencio. Sergio Cuentas ha declarado que el Concurso terminó y la Comisión se extinguió. Pero las personas que pertenecían a esa Comisión siguen existiendo y tienen que responder por sus actos. En consecuencia, una nueva Comisión de Evaluación, integrada por docentes con los más altos grados académicos, debe constituirse para resolver los casos irregulares aun pendientes.

Pero este Concurso ha develado una violación mucho más grave. ¿Cómo es que el Bachiller Hernán Cuentas ha sido nombrado Profesor Auxiliar sin contar con Título Profesional ni Posgrado alguno? La Oficina de Control Interno de nuestra Universidad tiene la palabra.